



JUNTA MUNICIPAL

**Bella Vista**

ITAPÚA - PARAGUAY



(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156

junta\_municipal@bellavista.gov.py

0201/2024 www.bellavista.gov.py

Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 32 /2.024.-

**POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 31/2008, ASIGNANDO EL NOMBRE "EXCOMBATIENTE ANDRÉS SILVERO ARANDA" A LA CALLE RURAL N°5 DEL DISTRITO DE BELLA VISTA**

#### VISTA:

- a) La Minuta presentada por el Concejal Marino Ramirez en fecha 02 de Septiembre del 2.024, secundada por la Concejal Gladys Amarilla.
- b) Lo dispuesto por los Artículos 37, 38 y 40 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".
- c) Lo establecido por la Ordenanza N° 70/2015 "Que regula el procedimiento para proponer nominaciones a los espacios públicos de la Ciudad de Bella Vista".
- d) El dictamen favorable de las Comisiones de Legislación, Planificación, Hacienda y Presupuesto, y Obras de la Junta Municipal.
- e) El dictamen favorable del Asesor Jurídico de la Junta Municipal, Abg. Sergio Martyniuk y;

#### CONSIDERANDO:

Que, es justo y merecido rendir homenaje al EXCOMBATIENTE ANDRÉS SILVERO ARANDA, quien se destacó por su valiente participación en la Guerra del Chaco (1932-1935) en defensa de la patria. Nacido en Yuty el 3 de julio de 1914, hijo de Francisca Aranda y Emiliano Silvero, se incorporó al servicio militar el 2 de Agosto de 1932 y sirvió en el II Cuerpo de Ejército, Regimiento de Infantería 5 "General Díaz", conforme se ha avalado con el Carnet expedido por el Ministerio de Defensa Nacional bajo el N° 15.274.

Que, tras la guerra, se estableció en la localidad de Fordi, Distrito de Bella Vista, Itapúa, en el año 1936, donde formó familia con la Señora Siriaca Cardozo. Falleció el día 14 de julio de 1996 a los 82 años de edad.

Que, además de su demostrado heroísmo en la guerra, el Sr. Andrés Silvero Aranda fue un ciudadano ejemplar, comprometido con el desarrollo de su comunidad. Participó activamente en diversas instituciones educativas y comisiones de fomento dentro del Distrito de Bella Vista.

Que, atendiendo al pedido de la ciudadanía y considerando que el Sr. Andrés Silvero residió con su familia en la zona donde se encuentra la actual "Calle Rural N° 5", se propone renombrarla como "EXCOMBATIENTE ANDRÉS SILVERO ARANDA" para perpetuar su memoria.

  
**Doris Tischler**  
 Secretaria Junta Municipal  
 Bella Vista - Itapúa

  
 Prof. Gladys Amarilla de Soguera  
 Presidenta de la Junta Municipal  
 Municipalidad de Bella Vista

  
 Prof. Lidia Melgarejo  
 Secretaria Intendencia  
 Municipalidad de Bella Vista

  
 Edgardo Godois  
 Intendente Municipal  
 Bella Vista - Itapúa



CAPITAL DE LA YERBA MATE

*¡Que está, está, arraigado en la cultura de un pueblo!*

*Juntos en Acción*





JUNTA MUNICIPAL

**Bella Vista**

ITAPÚA - PARAGUAY



(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156

junta\_municipal@bellavista.gov.py

0201/2024 www.bellavista.gov.py

Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

Que, es atribución de la Junta Municipal, sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal.

Por tanto;

**LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPÚA, REUNIDA EN CONCEJO, ORDENA:**

**Art. 1º).- AMPLIAR** el Artículo N° 1 de la Ordenanza Municipal N° 31/2008 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE ALGUNAS CALLES EN EL DISTRITO DE BELLA VISTA", el cual quedará redactado de la siguiente manera: "...APROBAR la nomenclatura de algunas Calles y/o Avenidas del Distrito de Bella Vista, Itapúa, y ratificar la nomenclatura de las Calles establecidas en las Ordenanzas N°10/85 y 15/93, con la denominación que se detallan a continuación: (...) **Calles Rurales transversales a la Calle Gral. Samaniego: (...) 6- Excombatiente Andrés Silvero Aranda: a la calle actualmente denominada "Calle Rural N° 5", situada en la Compañía Fordi Km. 5, Zona Rural, distrito de Bella Vista, Itapúa.**

**Art. 2º) ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que a través del Departamento de Catastro Municipal se registre la presente modificación y proceda a la actualización de la señalización vial con el nuevo nombre asignado.

**Art. 3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2.024.**

*[Signature]*  
Lic. Doris Tischler  
Secretaria Junta Municipal

*[Signature]*  
Prof. Gladys Amarilla de Noguera  
Presidente Junta Municipal

**TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

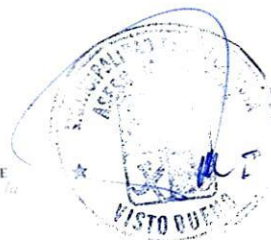
*[Signature]*  
Lidia M. Melgarejo de Rojas  
Secretaria General

Don *[Signature]* Euclides De Godois P.  
Intendente Municipal



CAPITAL DE LA YERBA MATE

Plantas y agua arraigadas en la cultura de un pueblo



*Juntos en Acción*

